

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Compañía Anónima "NU-GAR S.A.", fue constituida en el Ecuador el 24 de Enero de 1980 y su actividad principal es comercio al por menor excepto vehículos y de productos en general.

Bases de Presentación.- Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, estableció que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, fueron preparados conforme a disposiciones legales emitidas por los organismos estatales de control. Los valores que conforman el Estado de Resultados Integrales están presentados a sus costos históricos revaluados, excepto los cargos al gasto por depreciación de propiedades que se determinan sobre la base del valor reexpresado, reevaluado y convertido a dólares americanos de tales activos.

a) **Moneda funcional y de presentación.-** Los Estados Financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en dólares (US \$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

b) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.-** La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro periodo que estos afecten.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.- En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

Activos financieros:

a) **Cuentas y documentos por cobrar.-** Corresponde a aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se contabilizan a su valor razonable. La Provisión por cuentas incobrables no se realiza, ya que las ventas son al contado, entendiéndose como tal, que las exportaciones a los clientes son cancelada a través de transferencias bancarias al momento de recibir el producto. Por lo tanto, la administración considera que las cuentas son totalmente cobrables.

Inventarios.- Los inventarios están valuados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

Propiedad, plata y equipo.- Están registradas al costo reexpresado revaluado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América. El costo reexpresado revaluado es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los porcentajes anuales establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinaria y equipo	20
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

Provisiones.- Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación de parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra

provisiones para este beneficio con base en estudios actuariales realizados por profesionales independientes debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías como lo requieren las normas legales vigentes en El Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 28 literal "f" y las Normas Internacionales de Información Financieras (NIC 19 Beneficios a los Empleados) que requiere utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación confiable.

Adicionalmente el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, la Compañía deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio; la Compañía registra anualmente este beneficio mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados del ejercicio, el valor es determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado.

Impuesto a la Renta.- El Impuesto a la Renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuestos del 25%, para las sociedades con accionistas con domicilio en el país; no obstante la tarifa impositiva será del 28% cuando las sociedades tengan accionistas establecidos en paraísos fiscales con una participación superior al 50% del capital social, cuando la mencionada participación es interior al 50%, la tarifa correspondiente a la sociedad, se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Las tarifas impositivas disminuyen diez puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del 2018 la tarifa impositiva para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, en conformidad con el Art. 37.1 de la Ley.

A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria, según Circular NAC-DGECCGC10-00015, que establece el cálculo y pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta.

Reserva Legal.- Conforme el artículo 297 de la Ley de Compañías que establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su

constitución hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

Participación de trabajadores.- De acuerdo a las disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona al cierre del ejercicio económico el 15% sobre la utilidad anual por concepto de participación de los trabajadores en las utilidades.

2. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, el efectivo y equivalentes están conformados como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Caja General		60
Banco Guayaquil	10,711	8,921
	10,711	8,981

3. Activos Fijos

El movimiento de Activos Fijos durante 2018 y 2019, fue el siguiente:

	TERRENOS	EDIFICIOS	REVALUACION INMUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	VEHICULOS	OTROS ACTIVOS FIJOS	TOTAL
Costos								
1 de enero 2018	11,035	67,256	-	-	-	-	19,980	98,271
Adiciones 2018		(44,037)	715,569					715,569
Disminución 2018								(44,037)
31 de diciembre 2018	11,035	23,219	715,569	-	-	-	19,980	769,803
Adiciones 2019			(11,035)	1,104				1,104
Disminución 2019								(11,035)
31 de diciembre 2019	11,035	23,219	704,534	1,104	-	-	19,980	759,872
Depreciación acumulada								
1 de enero 2018		(34,600)					(4,909)	(39,509)
Depreciación anual 2018								
Disminuciones 2018		(34,600)						(34,600)
31 de diciembre 2018	-	-	-	-	-	-	(4,909)	(4,909)
Depreciación anual 2019		(1,160)	(35,227)	(111)			(1,998)	(38,496)
Disminuciones 2019								
31 de diciembre 2019	-	(1,160)	(35,227)	(111)	-	-	(6,907)	(43,405)
Importe en libros:								
31 de diciembre 2019	11,035	23,219	669,307	994	-	-	15,071	716,467

4. Inversiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, están convenidos como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Diners Club del Ecuador	200,000	380,000
Fiducia	200,000	
	<u>400,000</u>	<u>380,000</u>

5. Gastos Acumulados por pagar:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Nomina por pagar		405
Décimo tercer sueldo	2,760	67
Décimo cuarto sueldo	2,337	650
Aporte patronal	88	90
Aporte personal	75	76
Vacaciones	2,165	318
Secap	8	4
Lece		4
15% Participación de utilidades		63,558
	<u>7,433</u>	<u>65,172</u>

6. Impuestos por pagar

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
IVA por pagar	148	85
Retenciones Impuestos Renta	1	
	<u>149</u>	<u>85</u>

7. Pasivos a largo plazo:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Cuentas por pagar Accionista	12,779	1,392
Provisión Jubilación Patronal	2	
Provisión Desahucio	483	
	<u>13,264</u>	<u>1,392</u>

8. Capital Social

Al 31 de diciembre del año 2019, el capital suscrito y pagado está constituido por noventa y cuatro mil acciones (94,000) ordinarias y nominativas de veinte centavos de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 0.20) que representa U\$ 18,800.

9. Reserva Legal

Conforme el artículo 297 de la Ley de Compañías, establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

10. Superávit por Revaluación de Activos

Revaluación de Activos Fijos. La revalorización de **activos fijos** es una práctica contable **que** permite incrementar el valor en libros de los **activos fijos** a valores de mercado, también podemos decir, **que es el proceso de** aumentar su valor en libros en caso de grandes cambios en el valor justo de mercado.

11. Utilidad del ejercicio y acumulada:

Los saldos de estas cuentas están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

12. Ingreso de actividades ordinarias:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Alquiler 12%	16,771	10,200
Alquiler 0%	10,200	5,910
Ingresos excentos	12,118	440,562
Otro ingresos	2	24,450
	<u>39,091</u>	<u>481,122</u>

13. Gastos Administrativos:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2019
Impuestos y Contribuciones	3,720	4,336
Gastos de personal	22,374	35,393
Mantenimiento	5,977	3,100
Servicios Básicos	2,676	2,418
Otros	3,579	12,156
	<u>38,326</u>	<u>57,403</u>

14. Conciliación Tributaria

Para determinar el 15% de participación de trabajadores e impuesto a la renta de la compañía, la base de cálculo se efectuó de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019
Ingresos	39,093	481,122
(-) Costos y Gastos	(39,405)	(57,403)
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta compañía	(314)	423,719
(-) Participación de trabajadores 15%		(63,558)
(+) Gastos no deducibles		21,334
(-) Rentas exentas		(440,562)
(+) 15% Participación trabajadores atribuible a rentas exentas		-
Base impositiva para cálculo del impuesto a la renta de la compañía	(314)	(59,067)
Impuesto a la renta de la compañía 22%	-	-
Anticipo Impuesto a la renta de la compañía determinado	(62)	-

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 (fecha de cierre de los Estados Financieros) y el 13 de marzo de 2020 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.



**NUÑEZ GARCES MARGOT
GERENTE**



MARIO HUMBERTO OÑATE

CONTADOR